



Forma de inscripción en EFTPS para empresas — Esta forma contiene instrucciones para llenar la Forma de Inscripción en el Sistema Federal de Pago de Impuestos Electrónico (EFTPS) para negocios contribuyentes. Se debe utilizar esta forma o bien para la inscripción inicial en el sistema o bien para agregar información sobre la institución financiera. Si desea utilizar varias cuentas en una misma institución financiera, o cuentas en varias instituciones financieras, tendrá que proporcionar múltiples copias de la forma de inscripción.

Si tiene alguna **preguna** referente a EFTPS o a esta Forma de Inscripción, por favor **llame a:**

Para inscribirse en línea, visite nuestro sitio web

www.EFTPS.gov

las 24 horas del día, los 7 días de la semana.



En Español

Servicio al Cliente de EFTPS

Servicio TDD (sordos)

1-800-244-4829

1-800-555-4477

1-800-555-4477



Cuando su forma esté **llena**, envíela por correo a:



EFTPS Enrollment Processing Center

P.O. Box 173788

Denver, Colorado 80217-3788

Debería recibir su Forma de Confirmación/Actualización y las instrucciones de uso de EFTPS aproximadamente entre dos y cuatro semanas tras nuestro recibo de la Forma de Inscripción.

INSTRUCCIONES

1. Número de Identificación Patronal (EIN). Escriba su Número de Identificación Patronal de nueve dígitos. **Escriba también el EIN en la esquina superior derecha del reverso de la forma.**

Aviso a Dueño Único de Negocio Propio: si usted es el dueño único de un negocio propio, **sin empleados**, debe inscribirse como un Individuo (Formulario de Impuestos 9783SP) y use su Número de Seguro Social como su Número de Identificación de Contribuyente.

2. Nombre de Contribuyente del Negocio. Escriba el nombre de su negocio exactamente como aparece en la declaración de impuestos. Los únicos caracteres válidos son A-Z, 0-9, -, & y en blanco.

3. Dirección del negocio Esta dirección debe ser la misma que aparece en la declaración de impuestos del negocio.

Nota: Si la dirección ha sido preimpresa y es incorrecta, sólo puede cambiarse enviando un Cambio de Dirección del IRS (Forma 8822) al Servicio de Impuestos Internos. La dirección que figura en la inscripción en EFTPS se actualizará automáticamente al presentar la Forma 8822. Para ver a qué dirección debe enviar la Forma 8822, consulte el reverso de dicha forma.

4. Nombre del Contacto Primario. Escriba el nombre de una persona, compañía o terceros que pueden ser contactados en caso de que surjan preguntas referentes a esta inscripción o a los pagos de impuestos. Toda la correspondencia relacionada con EFTPS será enviada a su contacto primario.

5-6. Dirección y Número Telefónico del Contacto Primario (si es diferente del #3 anterior). Si la dirección de contacto es la misma que la dirección del negocio, no es necesario llenar el área de dirección. Si se señala una dirección aquí, la misma será usada para enviar los materiales de confirmación y los folletos de instrucciones.

7. Dirección de correo electrónico del contacto primario. (opcional)

Instrucciones para marcar:

- Escribir únicamente en tinta negra o azul.
- Escribir claramente en letra de molde. Usar un carácter por bloque. **Usar solamente letras mayúsculas.** Escribir todo dentro de las casillas.
- No hacer ninguna marca extraña en esta forma.

EJEMPLO:

IA

Estado

52471

Código Postal

Información sobre el contribuyente

1. Número de Identificación Patronal (EIN) – (Escribir también el EIN en el reverso.)

2. Nombre de Contribuyente del Negocio:

3. Dirección del negocio:

Ciudad:

Estado:

Código Postal:

Internacional: Provincia, País y Código Postal:

Información de contacto

4. Nombre del contacto primario:

5. Dirección postal del contacto primario (si es diferente del #3 anterior):

Ciudad:

Estado:

Código Postal:

Internacional: Provincia, País y Código Postal:

6. Número de teléfono del contacto primario:

Estados Unidos

Código de área

Internacional

Código de País

Código de Ciudad

011-

7. Dirección de correo electrónico del contacto primario (usar el número necesario de espacios, hasta un máximo de 60):

(continúa)

Para el lado 2, por favor llene

Número de Identificación Patronal (EIN)

EIN:

Información sobre pagos

8. Método de pago. Elija el o los métodos de pago escribiendo una "X" en la o las casillas. Las opciones disponibles son: EFTPS-Directo y EFTPS-A través de una institución financiera.


Cuando usted elige EFTPS-Directo puede usar EFTPS-Telefónico o EFTPS-En línea.

8. Método de pago

EFTPS-Directo: marque aquí si desea indicar a EFTPS que se transfiera el pago desde su cuenta. (Los métodos de entrada de pagos de EFTPS para EFTPS-Directo son intercambiables: EFTPS-Telefónico y EFTPS-En línea)

EFTPS-A través de una institución financiera: marque aquí si desea que su institución financiera transfiera el pago a EFTPS. Deberá consultar a su institución financiera para averiguar si están en condiciones de prestar este servicio.

NOTA: Si solamente va a utilizar EFTPS-A través de una institución financiera como método de pago, vaya a la sección 23.

 **Nota: Para EFTPS-Directo, llene la información adicional requerida referente a su institución financiera. La inscripción en el método de pago EFTPS-Directo lo inscribirá a usted automáticamente en EFTPS-A través de una institución financiera así como en el Pago en el mismo día.**

Para EFTPS-A, través de una institución financiera, usted inicia el pago a través de una institución financiera. Deberá ponerse en contacto con su institución financiera para asegurarse de que la institución esté en condiciones de efectuar un pago de EFTPS a través de la Automated Clearing House (ACH) o mediante un método de Pago en el mismo día. Si se inscribe en el método EFTPS-A través de una institución financiera o de Pago en el mismo día, puede también inscribirse en EFTPS-Directo, proporcionando para ello la información sobre la institución financiera solicitada en las secciones 19 a 23.

Límites para las cantidades del pago en las formas de impuestos (sólo para EFTPS-Directo)

9-18. Límites opcionales para las cantidades del pago en las formas de impuestos (sólo para EFTPS-Directo)

Esta sección es opcional. Puede establecer límites en las cantidades de cada tipo de impuesto, a fin de evitar pagar en exceso. El sistema comparará la cantidad de su pago con el límite indicado y le avisará si excede el límite. Si lo desea, puede ignorar la advertencia.

9. 720	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	10. 940	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	11. 941	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12. 943	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	13. 945	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	14. 990C	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15. 990PF	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	16. 990T	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	17. 1042	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
18. 1120	\$	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>												

(si se utiliza EFTPS-Directo, es necesario llenar las secciones 19 a 24)

19. RTN. Este es el número de nueve dígitos asociado con su institución financiera. Puede ponerse en contacto con su institución financiera para verificar este número.

Información sobre la institución financiera (deben llenarse estos datos si se va a usar EFTPS-Directo)

19. RTN:	20. Número de cuenta:	21. Tipo:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Cheques <input type="checkbox"/> Ahorros
22. Estado:	Código Postal:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

20. Número de cuenta. Introduzca el número de la cuenta que va a usar para pagar sus impuestos.

21. Tipo. Marque una casilla para indicar si la cuenta es de cheques o de ahorros.

22. Estado y Código Postal. Utilice la abreviatura de dos caracteres del estado en el que está ubicada su institución financiera e indique el Código Postal.

Autorización

23. Autorización. Esta sección autoriza a un Agente Financiero del Tesoro de los Estados Unidos a iniciar pagos de impuestos de la(s) cuenta(s) que usted designe, si usted ha solicitado el método de pago EFTPS-Directo.

23. Para ambos métodos de pago: Por favor lea el siguiente Acuerdo de Autorización:

Yo (definido como el contribuyente cuya firma figura al pie) autorizo por la presente a la persona de contacto (indicada en el #4 de esta forma) y a las instituciones financieras involucradas en el procesamiento de mis pagos del Sistema Federal de Pago de Impuestos Electrónico (EFTPS) a recibir la información confidencial necesaria para la inscripción en EFTPS, el pago electrónico de impuestos y para responder a averiguaciones y resolver cuestiones relacionadas con la inscripción y los pagos. Esta información incluye, sin limitarse a ellos, las contraseñas, las instrucciones de pago, el nombre y el número de identificación del contribuyente y los detalles de las transacciones de pago. Si está firmado por un oficial corporativo, socio o fiduciario en nombre del contribuyente, certifico que tengo la autoridad para ejecutar esta autorización en nombre del contribuyente. Esta autorización continuará en plena vigencia y efecto hasta que los Agentes Financieros designados del Tesoro de los Estados Unidos hayan recibido mi notificación para terminarla en tiempo y forma tales que ofrezcan razonablemente la oportunidad de actuar en base a dicha notificación.

Sólo para EFTPS-Directo: Por favor lea el siguiente Acuerdo de Autorización:

Al llenar la información en las casillas 19 a 22 y firmar al pie, autorizo a los Agentes Designados del Tesoro de los Estados Unidos a iniciar operaciones de débito en la cuenta de la institución financiera indicada anteriormente, para el pago de impuestos federales adeudados al IRS, a pedido del contribuyente o de su representante, utilizando el Sistema Federal de Pago de Impuestos Electrónico (EFTPS). Asimismo, autorizo a la institución financiera antes nombrada a debitar dichas entradas de la cuenta de la institución financiera indicada anteriormente. Todos los débitos iniciados por los Agentes Financieros designados por el Tesoro de los Estados Unidos de conformidad con esta autorización se realizarán bajo los reglamentos del Tesoro de los Estados Unidos. Esta autorización continuará en plena vigencia y efecto hasta que los Agentes Financieros designados del Tesoro de los Estados Unidos hayan recibido mi notificación por escrito en tiempo y forma tales que ofrezcan razonablemente la oportunidad de actuar en base a dicha notificación.

24. Firma del contribuyente. El contribuyente **deberá** firmar esta sección para autorizar su participación en EFTPS. Si la forma no tiene firma, será devuelta. Esta sección también concede la autorización para compartir la información provista con su institución financiera, requerida para el procesamiento del Sistema Federal de Pago de Impuestos Electrónico.

24. Firma del contribuyente

Firma del contribuyente _____ Fecha _____

Nombre en letra de molde _____ Título _____

Si está firmado por un oficial corporativo, socio o fiduciario en nombre del contribuyente, el firmante certifica que tiene la autoridad para ejecutar esta autorización en nombre del contribuyente.

No se olvide de firmar y enviar por correo su forma de inscripción a la dirección que figura en el reverso.

Aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites: De conformidad con la Ley de Reducción de Trámites de 1995, solicitamos la información en la Forma de Inscripción en el Sistema Federal de Pago de Impuestos Electrónico (EFTPS) con el fin de cumplir con los requisitos del Código Federal de los Estados Unidos, 26, secciones 6001, 6011 y 6109. Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en una forma que está sujeta a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que la misma muestre un número de control válido de la OMB. Los libros o registros relativos a esta forma o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado para la administración de cualquier ley federal de impuestos internos. Por regla general, las declaraciones de impuestos y cualquier información pertinente sobre las declaraciones son confidenciales, como lo requiere la sección 6103 del Código Federal. Esta información es utilizada por el Servicio de Impuestos Internos para asegurar que los pagos sean debidamente acreditados a las cuentas correctas. Su respuesta es obligatoria si los reglamentos requieren que usted haga sus depósitos de Impuestos Federales mediante una Transferencia Electrónica de Fondos. El tiempo que se necesita para llenar y presentar esta forma varía, dependiendo de las circunstancias individuales. El promedio de tiempo estimado es de diez minutos. Si desea hacer cualquier comentario sobre la exactitud de estos tiempos estimados o hacer cualquier sugerencia que ayude a que esta forma sea más sencilla, por favor envíenos los mismos. Puede escribirnos a IRS Tax Products Coordinating Committee, SEW:CAR:MP:T:T:SP, 1111 Constitution Ave., NW, Washington, DC 20224. Por favor no envíe la forma de inscripción a esta dirección.

La Ley de Privacidad de 1974 requiere que cuando solicitemos a las personas información sobre sí mismas, declaremos nuestro derecho legal a solicitar dicha información, los motivos por los que la solicitamos, y cómo será usada dicha información. También tenemos la obligación de decirle a usted cuáles son las posibles consecuencias si no recibimos total o parcialmente la información, y si su respuesta es voluntaria, requerida para recibir un beneficio, u obligatoria. Nuestro derecho legal a solicitar información se basa en el Código Federal, 5, 301 y en las secciones 6001, 6011 y 6012 y los reglamentos aplicables del Código de Impuestos Internos. La información será utilizada para inscribirlo a usted en el Sistema Federal de Pago de Impuestos Electrónico (EFTPS). La información no podrá ser divulgada, excepto según lo indicado en la sección 6103 del Código de Impuestos Internos. Podremos dar la información al Departamento de Justicia y a otras agencias federales, según lo previsto por las leyes. También podremos dar dicha información a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia y las comunidades o posesiones de los Estados Unidos para el cumplimiento de sus leyes. Podremos dar esa información a gobiernos extranjeros debido a los tratados impositivos que los mismos tengan establecidos con los Estados Unidos. Su respuesta es obligatoria si los reglamentos requieren que usted haga sus depósitos mediante una transferencia electrónica de fondos. Si los reglamentos no requieren que usted haga sus depósitos mediante una transferencia electrónica de fondos, su respuesta es voluntaria. Si usted no proporciona total o parcialmente la información, podría no ser elegible para participar en el EFTPS. Si los reglamentos requieren que usted utilice la transferencia electrónica de fondos, puede estar sujeto a multas. Si no se requiere que utilice la transferencia electrónica para pagar los impuestos adeudados, tendrá que pagar los impuestos adeudados mediante otro método.

